



RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2014, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 773/2013 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2014060226)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 773/2013, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Cabrero contra la Resolución de 17 de octubre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se deniega la aprobación de la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Casas del Castañar y Cabrero, ambos de la provincia de Cáceres.

Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 29 de enero de 2014.

El Director General de Administración Local,
Justicia e Interior,
SATURNINO CORCHERO PÉREZ